



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-74383052- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-74383052- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO SERTEX S.R.L., CUIT N° 30589302253, Legajo N° 2.173 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico LEANDRO JORGE BARTOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.662.165, Matrícula Provincial N° 3.768, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO SERTEX S.R.L., Legajo N° 2.173, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Brown N° 2.862, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 14 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-74383052- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga